

OCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA
DE VALORES DE BILBAO S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
24.11.06 000673

ENTRADA

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

ACONCAGUA 6962 SICAV, S.A.

EN RU: 3025

HECHO RELEVANTE

Bilbao, a 30 de octubre de 2006

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de junio de 2006 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de BILBAO con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab) se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será la correspondiente a ese mismo día D. La sociedad gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la compensación y liquidación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,

Fdo.:

D. Alvaro Orien Luzón
Secretario del Consejo de Administración